ARTICULOS								
Nivel	**Ref. Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio total estimado**	**Comentarios del comprador**
			Refrigerio					
	1.3	90101802	Un(1) pastel rellenocon proteina animal, de minimo 70gr una(1) fruta entera de temporada de minimo 80gr una bebida de refresco o nectar de fruta no alcoholica, no lactea, no energizante;de minimo 250ml en envase tetrapack.	1	UN	$ 9.500	$ 285.000	
	1.4	90101802	Un(1) sanduche de jamon y queso,240gr aproximadamente. Una (1) fruta entera de temporada de minimo 80gr una(1) bebida de refresco o nectar de fruta no alcoholica, no lactea, no energizante, de minimo 250 ml en envase tetrapack.	1	UN	$ 10.500	$ 315.000	
	1.5	90101802	una (1) empanada rellena con proteina animal, de minimo 70gr Una (1) fruta entera de temporada de minimo 80gr una(1) bebida de refresco o nectar de fruta no alcoholica, no lactea, no energizante, de minimo 250 ml en envase tetrapack.	1	UN	$ 9.500	$ 285.000	
	1.6	90101802	Un (1) solido (pasabocas de hojaldre croissant, almojabana palito de queso) minimo de 70gr(1) fruta entera de temporada de minimo 80gr una(1) bebida de refresco o nectar de fruta no alcoholica, no lactea, no energizante, de minimo 250 ml en envase tetrapack.	1	UN	$ 9.500	$ 285.000	
	1.7	78111802	Servicios de buses con horarios programados- Servicio de Transporte adaptado para traslado desde alcaldía local Rafael Uribe para persona con discapacidad y movilidad reducida cuidador al sitio ofertado para equinoterapia	1	UN	$ 392.896	$ 392.896	
	1.8	78111802	Servicios de buses con horarios programados- Servicio de Transporte adaptado para traslado desde alcaldía local Rafael Uribe para persona con discapacidad (movilidad reducida) y cuidador al sitio ofertado para hidroterapia	1	UN	$ 392.896	$ 392.896	

NOTA 1 El valor de los alimentos no incluye impoconsumo hasta 31 Diciembre 2021, según Ley 2068.
No incluye valor transporte de alimentos.

Nota 2 Los buses no cuentan con rampa, el servicio cotizado es dentro de Bogotá.
Tener en cuenta que debido a la emergencia sanitaria por COVID 19, se esta manejando capacidad de 50% y 70% de los buses, cumpliendo con los protocolos de bio seguridad.

Nota 3 Se cotiza para un número de 30 personas, según información suministrada por la entidad.